

extraordinario de accionistas de la entidad «Altoglass, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de octubre de 2002 acordó lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital social en un millón novecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y seis (1.956.376) euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones a cuatrocientos ocho (408) euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en ciento setenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro (174.624) euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas así como dotar una reserva legal por un importe de trescientos setenta y un euros con cinco céntimos (371,05 euros), haciendo constar que ésta no supera el 10 por 100 de su capital social, una vez dotada.

Segundo.—Ampliar el capital social en un millón setecientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta (1.746.240) euros, mediante la emisión de 4.280 acciones de cuatrocientos ocho (408) euros de valor nominal cada una, ampliación que con fecha 5 de diciembre de 2002 quedó totalmente suscrita y desembolsada en un 25 por 100.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social de la entidad queda fijado en un millón novecientos veinte mil ochocientos sesenta y cuatro (1.920.864) euros y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

En Moncofar a 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.311.

### **AMBYTO PRODUCTOS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

El Consejo de Administración de la sociedad «Ambyto Productos de Oficina, Sociedad Anónima Laboral» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 13 de enero de 2003, a las diez horas y treinta minutos, en la sede social sita en Rivas-Vaciamadrid, calle Cíncel, número 6-A, y en segunda convocatoria, el día 14 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del error producido en la convocatoria de la Junta general ordinaria sobre la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la compañía durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—54.003.

### **ANKA DEMOLICIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **ANKA DEMOLICIONES Y DERRIBOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 26 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión, y el Balance de fusión, cerrado a 31 de octubre de 2002, de «Anka Demoliciones, Sociedad Limitada», que absorbe a «Anka Demoliciones y Derrribos, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la

absorbida, que transmitirá a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Anka Demoliciones, Sociedad Limitada», Celso Anca Méndez y Daniel Anca Santos.—El Administrador único de «Anka Demoliciones y Derrribos, Sociedad Limitada», Celso Anca Méndez.—54.471. 1.<sup>a</sup> 18-12-2002

### **ANTONIO AREA, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

La Junta general universal de la sociedad «Antonio Area, S. A.», reunida el día 14 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad por un importe de treinta y seis mil sesenta euros con setenta y tres céntimos, que tiene por finalidad la eliminación del patrimonio exhuberante, mediante la amortización de acciones propias.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos del artículo 166 del Reglamento del Registro Mercantil.

La Coruña, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—54.181.

### **ANTONIO PUIG,**

### **Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)**

### **PUIG BEAUTY & FASHION GROUP, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

El accionista único de «Antonio Puig, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y la Junta general de socios de «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 28 de junio de 2002 las respectivas decisiones y acuerdos de escisión parcial en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Antonio Puig, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), que forma una unidad económica independiente, a «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—Enrique Puig Planas, Secretario del Consejo de Administración de «Antonio Puig, Sociedad Anónima» y Manuel Puig Rocha, Secretario del Consejo de Administración de «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada».—54.983. 2.<sup>a</sup> 18-12-2002

### **APARTAMENTOS GAVÁ, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, de fecha 29 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social en 12.020,24 euros, quedando fijado en 48.080,97 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 7,512651 euros, a 6,010121 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2001.—La Administradora, Olga Rivera Rodríguez.—54.831.

### **ARMADORES DE BURELA, S. A. (ABSA)**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Armadores de Burela, Sociedad Anónima» (ABSA) ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el Salón de actos de Armadores de Burela (Nueva Lonja en el Puerto Pesquero), el próximo día 6 de enero de 2003 (lunes), a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 7 de enero de 2003 (martes), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, estableciendo retribuciones para los Administradores que se dediquen total o parcialmente a la sociedad.

Segundo.—Determinación de la retribución de los Consejeros, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de los miembros del Consejo, dentro de los límites que establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales; y designación de los que se amplíen.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Burela, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Manuel González García.—55.161.

### **AUTOMÓVILES DOCAR, S. A.**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Automóviles Docar, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Barcelona, calle Europa, número 33, bajos, el próximo día 21 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de enero de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renuncia de Administrador.

Segundo.—Elección de Administrador.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—La Administradora.—Amelia Ruiz.—54.827.

### **AUTOS BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **CONFORTCAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

La sociedad «Autos Bravo, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07098593, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo

29, libro 29, folio 81, hoja IB-1349, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 1 de julio de 2002, acordando, por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad «Confortcar, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07704364, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 36, libro 36, folio 215, hoja IB-1740. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 28 de noviembre de 2002.—Los Administradores, José Luis Bascones Bravo.—53.923.  
y 3.<sup>a</sup> 18-12-2002

### BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Obligaciones subordinadas emitidas por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», noviembre 1993, serie B*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones subordinadas Banco Central Hispano, noviembre 1993, serie B, que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, dichas obligaciones devengarán durante el período semestral comprendido entre el 10 de diciembre de 2002 y el 9 de junio de 2003, el tipo de interés del 3,40 por 100 anual.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca.—55.115.

### BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Obligaciones subordinadas emitidas por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» en diciembre 1994. Pago de cupón trimestral y amortización final*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones subordinadas Banco Central Hispano, diciembre 1994, que esta entidad abonará a los mismos el cupón vencimiento trimestral 31 de diciembre de 2002, al 11,50 por 100, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 1,7279098 euros.  
Retención del 18 por 100: 0,3110238 euros.  
Importe líquido: 1,4168860 euros.

El expresado cupón se hará efectivo en todas las Oficinas de este «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Asimismo, se informa que en fecha 31 de diciembre de 2002 se va a proceder a la amortización de la totalidad de los títulos de la mencionada emisión, mediante el reembolso de su valor nominal, a razón de 60,10 euros por obligación.

El Servicio Financiero se atenderá en todas las Oficinas de este «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca.—55.114.

### BOLERO BOPEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el 18 de noviembre de 2002, se acordó la disolución de la compañía, el nombramiento de Liquidador único y el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuentas empresas del grupo .....	89.231,55
Tesorería .....	113.039,14
<b>Total Activo .....</b>	<b>202.270,69</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	192.323,87
Reserva legal .....	9.946,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>202.270,69</b>

Ubrique, 18 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Miguel Torres Fernández.—54.251.

### BOMBARDIER EUROPEAN HOLDINGS, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### BOMBARDIER TRANSPORTATION HOLDINGS (SPAIN), S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

El socio único de la sociedad «Bombardier European Holdings, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), siendo ésta, a su vez, socio único de «Bombardier Transportation Holdings (Spain), Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en sus respectivas decisiones que constan en las correspondientes actas, ambas de fecha 12 de diciembre de 2002, respectivamente, han acordado la fusión mediante absorción por «Bombardier European Holdings, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de su filial 100 por 100 «Bombardier Transportation Holdings (Spain), Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la adquisición, por la primera, por sucesión universal del patrimonio de la segunda, sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y en base a los Balances de fusión cerrados a 10 de diciembre de 2002 y aprobados por ambos socios únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 12 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 12 de diciembre de 2002.—El representante del socio único de «Bombardier European Holdings, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y de «Bombardier Transportation Holdings (Spain), Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Peter David Taylor.—54.833.  
1.<sup>a</sup> 18-12-2002

### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

*2.<sup>a</sup> Emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, de 15 de diciembre de 1988*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 2.<sup>a</sup> emisión de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real de 15 de diciembre de 1988 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de diciembre de 2002, y hasta el día 15 de diciembre de 2003, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,95 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2003.

Cuenca, 13 de diciembre de 2002.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Jefe del Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—54.835.

### CANAL DE EDITORIALES, S. A.

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el 11 de diciembre de 2002 acordó, por unanimidad, la reducción del capital en la cantidad de ocho millones cuatrocientos setenta mil quinientos (8.470.500) euros, mediante amortización de acciones para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que los acreedores no podrán oponerse a la reducción, según el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Consejero-Secretario, José Luis López de la Cuesta.—55.113.

### CEIP CENTRE D'ESTUDIS I INICIATIVES PROFESSIONALS, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación, n.º 188, entresuelo, despacho 116, el día 9 de enero de 2003, a las 17:30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad en el curso de los referidos ejercicios.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—José María Crespo Llobet, Administrador.—54.863.